

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Puente Genil

Núm. 3.922/2020

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia, con fecha 30 de noviembre de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

"Decreto:

Debiendo ausentarme de la localidad, el día 1 de diciembre de 2020, por el presente y en el ejercicio de las atribuciones señala-

das en el artículo 8 del Reglamento Orgánico Municipal, he resuelto:

Delegar la totalidad de mis funciones como Alcalde en funciones durante citado día en Dña. Ana María Carrillo Núñez, Teniente de Alcalde, con objeto de dar cumplimiento en los artículos 47.2 y 44.1 del ROF.

Publíquese en el BOP, notifíquese a la interesada y dese cuente al Ayuntamiento Pleno".

Puente Genil a 30 de noviembre de 2020. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Esteban Morales Sánchez.